

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00017**  
**(del 15 de septiembre de 2023)**

**“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Maestría en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas”.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución Académica No. 000044 de junio 18 de 2020 el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico crea el programa de Maestría en Economía, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 001754 de febrero 9 de 2023 otorgó, a este Programa, Registro Calificado por siete (7) años.

El código SNIES asignado para el programa de Maestría en Economía es 109676.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico expidió el acuerdo No. 002 del 3 de julio de 2003, mediante el cual se establece los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Postgrados en la Universidad del Atlántico.

Mediante Resolución Académica No. 0025 del 07 de septiembre de 2015, se modifican las políticas generales para los postgrados en la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico como máximo organismo académico en sesión de fecha 15 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa y en concordancia con la normatividad vigente, aprobó por unanimidad adoptar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adóptese el Plan de Estudios del programa de Maestría en Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en lo referente al aspecto académico y al Departamento de Postgrados en el aspecto administrativo; de acuerdo a las normas estatutarias citadas en los considerandos anteriormente expuestos, con la siguiente distribución por cursos y créditos semestrales así:

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ECONOMIA**

Asignaturas por semestres	Créditos	Área
<b>Semestre I</b>		
Economía Matemática	3	Específica o Profesional
Métodos Cuantitativos y Computacionales	3	Específica o Profesional
Microeconomía Avanzada I	3	Específica o Profesional

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00017  
(del 15 de septiembre de 2023)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Maestría en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas”.

Asignaturas por semestres	Créditos	Área
Macroeconomía Avanzada I	3	Específica o Profesional
<b>Sub Total Semestre I</b>	<b>12</b>	
<b>Semestre II</b>		
Microeconomía Avanzada II	3	Específica o Profesional
Macroeconomía Avanzada II	3	Específica o Profesional
Econometría Avanzada I	3	Específica o Profesional
Investigación I	3	Investigación
<b>Sub Total Semestre II</b>	<b>12</b>	
<b>Semestre III</b>		
Econometría Avanzada II	3	Específica o Profesional
Investigación II	3	Investigación
Electiva I	3	Electiva de profundización
Electiva II	3	Electiva de profundización
<b>Sub Total Semestre III</b>	<b>12</b>	
<b>Semestre IV</b>		
Electiva III	3	Electiva de profundización
Electiva IV	3	Electiva de profundización
Trabajo de Grado	6	Investigación
<b>Sub Total Semestre IV</b>	<b>12</b>	
<b>Total créditos</b>	<b>48</b>	

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.



**ALEJANDRO URIELES GUERRERO**  
Presidente



**JOSEFA CASSIANI PEREZ**  
Secretaria

Proyectó: Jairo Contreras Capella - Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Revisó: María Andrea Bocanegra - Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Liseth Cañavera – Profesional Especializado   
V/Bno: Claudia Mora Díaz - Jefe del Dpto. de Calidad